



ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN

CONTRATO-002-2023

PROCESO: MCO-MQ-AZLD-003-2023

| | |
|---|---|
| Objeto del informe: | Informe final de Fiscalización |
| Obra: | CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, BARRIO CARCELÉN BAJO, PARROQUIA CARCELÉN |
| Contratista: | ARQ. DANIEL GUSTAVO ALBÁN JARAMILLO |
| Monto del Contrato: | U.S. 39.893,18 |
| Monto del Anticipo (30%): | U.S. \$ 11.967,95 |
| Fecha del Contrato: | 30 de marzo de 2023 |
| Fecha de inicio del plazo: | 03 de abril de 2023 (Autorización de Inicio de Obra GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2023-0097-O del 31/03/2023) |
| Fecha de pago del anticipo: | 10 de abril de 2023 |
| Plazo: | 45 días. |
| Vencimiento del plazo contractual: | 17 de mayo de 2023 |
| Suspensión de la Obra: | No existe. |
| Reinicio de la obra: | No existe. |
| Inicio real de la obra: | 03 de abril de 2023 |
| Prórroga de plazo: | No existe. |
| Período de ejecución: | 03 de abril al 22 de mayo de 2023 |
| Retrasos: | SI EXISTE Retraso de 05 días en la entrega de la obra Retraso de 05 días en la entrega de la planilla |
| Retenciones: | Las de Ley |

MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS EN ESTE CONTRATO

| | MONTO \$ | % |
|--|-----------------|----------|
| Monto Contratado | 39,893.18 | |
| Monto Programado Acumulado (Cronograma Programado) | 39,893.18 | 100.00% |
| Monto Ejecutado Acumulado | 38,545.58 | 96.62% |
| Rubros Contractuales | 38,545.58 | 96.62% |
| Diferencia en rubros contractuales | -1,347.60 | -3.38% |
| Rubros nuevos | 0.00 | 0.00% |



MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS HASTA ESTE PERÍODO. –

La obra se inició al siguiente día de la entrega de notificación de inicio de obra, es decir el 03/04/2023; y se entregó el 22/05/2022. Existe retraso en la entrega de la obra de 05 días.

El valor ejecutado es menor que el programado, sin embargo, se ha cumplido con el objeto del contrato en su totalidad, por consiguiente, no es necesario la aplicación de multa por este concepto.

El pedido de Recepción Provisional se realizó el 22/05/2023. La entrega de la Planilla Única se efectuó el 30/05/2023. Existe retraso en la entrega de la planilla única de 05 días.

EQUIPO Y MAQUINARIA. –

El contratista, durante este período de ejecución ha empleado el siguiente equipo y maquinaria:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|--|----------|---------------|
| CONCRETERA 1 SACO, GASOLINA.10HP | 1 | Buen estado |
| VIBRADOR DE HORMIGÓN A GASOLINA | 1 | Buen estado |
| VIBROAPISONADOR A GASOLINA | 1 | Buen estado |
| PLANCHA COMPACTADORA A GASOLINA | 1 | Buen estado |
| VOLQUETA 13 Toneladas, 8 m3 | 1 | Buen estado |
| VOLQUETA 13 Toneladas, 8 m3 | 1 | Buen estado |
| MINICARGADORA ROMPE PAVIMENTO 70HP | 1 | Buen estado |
| CAMION CISTERNA 13 TON. 10.000 LT. | 1 | Buen estado |
| SOLDADORA ELECTRICA 300 AMPERIOS | 1 | Buen estado |
| CAMION 210 HP 10 TON. CON PLATAFORMA | 1 | Buen estado |
| GRUA-CANASTILLA 210 HP | 1 | Buen estado |
| EQUIPO MEDICION Y COMPROB. ELECTRICA ELECTRICO | 1 | Buen estado |
| EQUIPO PINTURA COMPRESOR 2HP-SOPLETE | 1 | Buen estado |
| CORTADORA DE HORMIGON GASOLINA | 1 | Buen estado |
| MOTOSIERRA 7 HP | 1 | Buen estado |
| MOTOGUADAÑA GASOLINA | 1 | Buen estado |
| ESTACIÓN TOTAL medida de altura remota, medición entre puntos, medida de puntos sobre un plano, cálculo de altura del punto de estación, cálculo de áreas, medida de punto a línea | 1 | Buen estado |

- El contratista ha utilizado el equipo mínimo requerido para este contrato, detallado en los pliegos y en los documentos presentados al Administrador del Contrato, conforme a la resolución anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta del presente contrato.
- El equipo estuvo dispuesto en la obra, en los días en los que fue necesaria su utilización, siendo este de buena calidad y funcionando en perfectas condiciones.
- No existieron daños en la maquinaria, por lo que no fue necesaria la sustitución de ningún equipo.
- Se recomendó al contratista disponer en obra de los equipos, mano de obra necesarios con la suficiente antelación a las actividades a ejecutarse a efecto de evitar cualquier retraso por este motivo.



PERSONAL TÉCNICO:

El personal técnico presentado por el Contratista en los documentos entregados al Administrador del Contrato, cumplen con lo establecido en los pliegos, conforme a la resolución anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta del presente contrato, fue el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | FUNCIÓN | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|-------------------|---|
| Ing. Daniela Caraguay | Residente de Obra | Cumple con lo establecido en los pliegos y en el contrato |
| Ing. Carlos Andrés Chiluisa Samaniego | Topógrafo | Cumple con lo establecido en los pliegos y en el contrato |

La participación del Topógrafo fue de 5 días para realizar el replanteo topográfico inicial y final para la elaboración de los planos de registro al finalizar la obra, haciendo uso de la estación total, y partiendo de los puntos BM1 y BM2 detallados en los planos. Sin embargo, el profesional ha estado disponible durante todo el plazo de ejecución de obra.

En cuanto al Residente, ha permanecido en la obra durante este contrato y no ha sido necesario exigir su reemplazo.

CONDICIONES CLIMÁTICAS. -

Las condiciones climáticas están detalladas a diario en el libro de obra, información a partir de la cual se realiza el siguiente reporte estadístico:

| PERIODO | CLIMA | | | | | | OBSERVACIONES |
|----------------------------|--------|-----|----|-------|----|----|--------------------------------|
| | MAÑANA | | | TARDE | | | |
| del 03 abril al 22 de mayo | | | | | | | |
| ESTADO DEL CLIMA | D | N | LL | S | N | LL | |
| DIAS | 49 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | Se detalla en el Libro de Obra |
| DIAS LABORADOS | 50 | | | | | | |
| PORCENTAJE | % | 98% | 0% | 3% | 0% | 0% | |

Durante el presente período de ejecución se tuvo mayormente un clima despejado, lo cual favoreció en la ejecución de los trabajos, esto hizo que el contratista cumpla con el objeto del contrato.

CONTROL DE CALIDAD. -

Ensayos proctor del suelo de la subrasante y material pétreo de la sub base clase 3 de la mina de San Antonio ubicada en el sector Mandingo de propiedad de la familia Cevallos, mediante el ensayo AASHTO T180, método D (Humedad óptima - Densidad máxima) de acuerdo a lo indicado en la especificación técnica.

Ensayo de granulometría y abrasión del material de la subbase clase III, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas.



Ensayos de resistencia a la compresión de hormigón simple de muros, aceras y bordillos, los resultados cumplen especificaciones técnicas para las edades de ensayo, los mismos que se han analizado de acuerdo con ANEXOS que adjunto.

Ensayo de compactación de la subrasante con densímetro nuclear, los resultados cumplen con las especificaciones técnicas de la AZLD, los mismos que se han analizado de acuerdo con el ANEXOS que adjunto.

Ensayo de compactación con densímetro nuclear de la subbase, los resultados cumplen con las especificaciones técnicas de la AZLD, además se analizó de acuerdo con el método indicado en la página 345 de la NEVI-12 (Volumen 3) en donde también cumple, se adjuntan ANEXOS.

Los resultados de ensayos de adoquines de color estipulados en la norma NTE INEN 3040, resultados que cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas de la AZLD.

NARRATIVO. -

- Mediante memorando GADDMQ-AZLD-2023-0075-M del 08/03/2023 se designa al Arq. Pablo Aizaga como Administrador de Contrato. Con memorando GADDMQ-AZLD-2023-0076-M del 08/03/2023 se designa a la Arq. Evelyn Marroquín como Fiscalizadora.
- Según contrato No. 02-2023, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-003-2023, celebrado el 30/03/2023, el ARQ. DANIEL GUSTAVO ALBÁN JARAMILLO, se comprometió a ejecutar la Obra CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, BARRIO CARCELÉN BAJO, PARROQUIA CARCELÉN, por el monto referencial de \$ 39.893,18, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario (45), contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por el Administrador del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.
- En la cláusula vigésima primera del contrato, literal 21.01, se designa como Administrador del Contrato al Arq. Pablo Aizaga y como Fiscalizadora a la Arq. Evelyn Aracely Marroquín Torres, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.
- El 31/03/2023 con memorando GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0268-M se notifica a la Arq. Evelyn Marroquín como Fiscalizadora del Contrato.
- Con fecha 31/03/2023 mediante trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-1357-E el Contratista solicita Inicio de Obra antes de la acreditación del Anticipo.
- El 31/03/2023 con memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0014-M la Fiscalización solicita al Administrador de Contrato Autorización de Inicio de Obra. Con Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2023-0097-O del 31/03/2023, se autoriza al Contratista el Inicio de Obra que corre a partir del 03/04/2023.
- Con fecha 04/04/2023 y memorando GADDMQ-AZLD-DGT-2023-0001-O la Fiscalización emite disposiciones para la correcta ejecución de obra.



- Con fecha 11/04/2023 y memorando GADDMQ-AZLD-DAF-2023-0069-M se comunica de la Acreditación del Anticipo al Contratista realizada el 10/04/2023.
 - El 18/04/2023 y memorando GADDMQ-AZLD-2023-0938-O se emite oficio para la Empresa Eléctrica Quito (EEQ) solicitando inspección y presupuesto para conexión al alumbrado público de luminarias del parque.
 - Con fecha 03/05/2023, el Administrador del Contrato Arq. Pablo Aizaga y la Fiscalizadora de la obra Arq. Evelyn Marroquín, presentan los informes de avance mensual de la obra.
 - Con fecha 11/05/2023 y memorando EEQ-DDZS-2023-0436-ME se reasigna el trámite a la Dirección de Distribución Sur de EEQ, por tratarse de requerimiento de alumbrado público ornamental.
 - El 17/05/2023 se emite el oficio GADDMQ-AZLD-2023-1263-O dirigido a la EEQ y solicitando instalación de medidor para alumbrado ornamental y conexión a la red pública de luminarias del parque. Se envían correos electrónicos a la EEQ relacionados con el tema.
 - Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2144-E, del 22/05/2023, el Contratista solicita la Recepción Provisional de la obra.
 - Mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2023-0072-M del 23/05/2023, se solicita la designación del Técnico no Interviniente.
 - Con memorandos N° GADDMQ-AZLD-DGT-2023-0344-M del 23/05/2023 y GADDMQ-AZLD-DGT-2023-0354-M del 25/05/2023 se solicita a la máxima autoridad la Designación del Técnico no Interviniente
- Con fecha 25/05/2023 se ingresa el trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2209-E mismo que se entrega en la Unidad de Fiscalización el 29/05/2023, en dicho documento la EEQ informa acerca de la tramitación a seguir para la obtención de medidor y conexión para luminarias ornamentales del parque.
- El 29/05/2023 con documento GADDMQ-AZLD-2023-0212-M la Administradora Zonal designa al Arq. Galo Cruz Molina como Técnico no Interviniente.
 - El 29/05/2023 mediante oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2023-0129-O se notifica al contratista para la Inspección previa a Recepción Provisional que se realizará el día 31/05/2023
 - Con fecha 30/05/2023 documento GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0036-M se solicita al Administrador de Contrato la gestión y obtención de requisitos para la instalación de medidor y conexión de lámparas ornamentales del parque.
 - El 30/05/2023 con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2265-E el contratista solicita se dé trámite a la Planilla Única de Liquidación.
 - Con hoja de recorrido e inspección No. 23-UZF-2023 del 31/05/2023, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realiza la visita técnica a la mencionada obra y no se emiten observaciones.



- Mediante oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0005-O del 01-06-2023 se devuelve la Planilla Única de Liquidación, para que se corrija y complemente con documentos habilitantes para el trámite respectivo.
- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2348-E de 06/06/2023, el contratista entrega la planilla única del proceso, para su revisión, aprobación y pago respectivo, toda vez que se han solventado las observaciones.
- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De la revisión y aprobación de la planilla ingresada se obtiene la siguiente liquidación económica.

| Monto Contratado | 39,893.18 | Anticipo | 11,967.95 | | |
|---|------------------|----------|------------------|--|---------------|
| | PLANILLA UNICA | | ACUMULADO | | % |
| Planilla Única Contractual | 38,545.58 | 0 | 38,545.58 | | 96.62% |
| Detalle de Diferencia en planilla | 0.00 | 0 | 0.00 | | 0.00% |
| Planilla de Rubros Nuevos sin incremento de presupuesto | 0.00 | 0 | 0.00 | | 0.00% |
| TOTAL PLANILLA | 38,545.58 | 0.00 | 38,545.58 | | 96.62% |
| Reajuste (No aplica) | 0 | 0 | 0.00 | | |
| SUB TOTAL | 38,545.58 | 0.00 | 38,545.58 | | |
| 12% IVA | 4,625.47 | 0 | 4,625.47 | | |
| SUBTOTAL | 43,171.05 | 0.00 | 43,171.05 | | |
| Descuento Anticipo | -11,967.95 | 0 | -11,967.95 | | |
| Multa = 10 días x \$39,89 | -398.90 | 0 | -398.90 | | |
| TOTAL A PAGAR | 30,804.20 | 0.00 | 30,804.20 | | |

SON: Treinta mil ochocientos cuatro dólares americanos, 20/100 centavos.

Fecha: 13/06/2023

Arq. Evelyn Marroquín Torres
FISCALIZADOR DE LA OBRA

Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña
JEFE ZONAL DE FISCALIZACIÓN